





**Punto # 1**

**Lista de Asistencia y verificación de quórum**

Con la presencia de 8 miembros da inicio la Sesión 492 Ordinaria, a las 14:25 horas.

**Punto # 2**



**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Orden del día.**

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**Punto # 3**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las Actas de la Sesiones 475 y 476 Ordinarias del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebradas los días 23 y 30 de junio de 2014**

Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

**Punto # 4**

**Presentación, análisis y en su caso, aprobación o recepción de solicitudes de años sabáticos o periodos sabáticos.**

Presidente del Consejo: Tenemos la solicitud del Mtro. Guillermo Octaviano Gazano Izquierdo del Departamento de Investigación y Conocimiento, para un periodo sabático que empieza el 01 de mayo de 2015 y termina el 30 de abril de 2016, con una duración de doce meses, se da por recibida la solicitud.

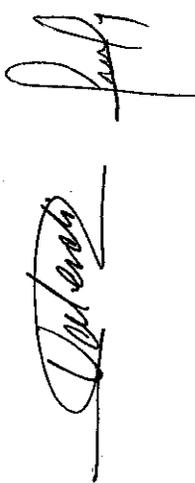
Arq. Celso Valdez Vargas: Nada mas una pregunta y no relacionada con la solicitud de Guillermo Gazano, uno de los profesores del departamento estuvo comentando durante todo el periodo que estuvo el Consejo cerca de una solicitud de sabático y solicitud de becas de posgrado, quisiera saber antes de irme si finalmente ingreso esto o cual es el estado que guarda la solicitud que él había hecho para la beca de estudios de posgrado, es de Víctor Bárcenas.

Secretario del Consejo: Efectivamente como bien mencionas ingresó la solicitud, por el tiempo no fue valida, lo que se va hacer ya se platicó con todas estas

cuestiones de las becas, se va a dar una prórroga a la solicitud que sacó la División para que en el mes de septiembre aproximadamente, fue lo que platique con él pueda ingresarlo, le aclaré nuevamente que el Consejo ahora lo que está haciendo es avalar que en todo lo que está metiendo sea de una Institución reconocida que tiene el tiempo para hacerlo que lo acepta, pero quien otorga la beca en la actualidad es Rectoría General porque allá es donde están los recursos, todo esto lo platique con él, ese sería el estado que guarda esperar la prórroga de la convocatoria para que vuelva a ingresar sus documentos actualizados no es que lo vuelva hacer todo nuevamente si no actualizar algunos documentos que le pida la Comisión.

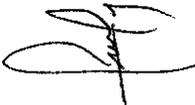
Arq. Celso Valdez Vargas: Precisamente esa era la segunda parte de la preocupación y de la pregunta cuál es la base para que la Rectoría sea quien otorgue ese tipo de becas cuando tradicionalmente quienes lo otorgaban eran los Consejos Divisionales, existe legislativamente esta situación y lo que antes pasaba era concesión graciosa de la Rectoría General a los Consejos o que sucede ahí.

Presidente del Consejo: Bueno ahí se puede aclarar que fue una decisión de Rectoría General aplicable a todas las unidades a partir del presupuesto del año pasado, del 2014, Rectoría General decidió que los montos de las becas habían varias becas que se manejaban a través de las Divisiones, se manejarían centralizadamente en Rectoría General, de hecho fue un tema que se discutió en la aprobación del presupuesto del 14 y del 15 sobre todo porque representa un recurso que deja de manejar las Divisiones, el argumento de Rectoría es que no había impedimento que esto se hiciera de esta manera no dice en los reglamentos si no la ley orgánica quien va administrar los recursos de las becas y que lo que estaba pasando de manera constante era un subejercicio de las partidas para las becas, entonces que se concentrarían ahí de manera que se pudiera ser una mejor distribución, nosotros en la Unidad Azcapotzalco los tres directores y también los representantes de profesores nos manifestamos en contra de esta decisión porque nos parecía que afectaba el presupuesto y que también condicionaba o volvía menos claro el criterio de la aplicación de las becas, pero no obstante que votamos incluso en contra ese presupuesto fue aprobado de esa manera el año 14 y el 15, no es un asunto divisional de CyAD, es un asunto de toda la Institución y no hay una reglamentación que indique quien va a manejar los fondos de las becas. De manera complementaria puedo informar que está ahorita justamente el día 30 de marzo se abrió la convocatoria de todas las becas de Rectoría General para el siguiente periodo, es decir las becas que van a estar siendo usadas durante el periodo de primavera, entonces esto ha sido un punto de conflicto cuando menos de desacuerdo sino de conflicto de desacuerdo porque otra cuestión en la que no hay precisión en qué momento se publican las convocatorias, no está claramente indicado que fecha si va hacer la semana diez,





entonces los periodos para el ingreso de documentos son muy breves y las convocatorias no tienen fechas determinadas, esto vuelve muy difícil la solicitud exitosa de recursos incluso lo comentamos en el presupuesto del 2015 que precisamente por falta de información en el presupuesto de 2014 algunos montos de becas concentrados de Rectoría General había sido subversivos no se estaban usando, la razón es esa, incluso está abierta la Convocatoria y les invitaría que consultaran en la página de Rectoría General todas las becas que hay para profesores y alumnos abiertas no sé si esto aclare.



Arq. Celso Valdez Vargas: es un tema que sigue ahí porque además abre un espacio que puede tener riesgo de una discrecionalidad, sé que hubo un miembro de la comunidad CyAD que fue a gestionar su beca allá y si se la dieron y a otra gente no le dieron beca, cuáles son los criterios que ellos utilizan para acceder al otorgamiento de las becas a unos si y a otros no, si me parece que es un tema súper complicado, es un tema que nuestros colegiados pudieron haber bajado, pero como pasa mucho en esas situaciones nos enteramos cuando ya votaron y nos enteramos que votaron en contra de los propios intereses de la División, me parece un tema que tendría que quedar pendiente para el siguiente Consejo e incluso ahora que está allá la discusión del Colegiado de parte de la División estar muy pendientes de eso porque ya varios compañeros se han acercado a los consejeros de los departamentos tratando de convencerlos de que los apoyen, pero los últimos que se enteran somos nosotros y nos enteramos hasta que un profesor está preocupado porque mete sus papeles y un año después sigue sin tener respuesta, es un tema que no es sencillo y que no está aclarado, pero si se hubiera mejorado la eficiencia de ese proceso adelante, pero ni siquiera ellos nos dicen que lo tienen que manejar porque no se conserva con sus usos y costumbres o los utilizamos sólo cuando nos conviene a nosotros y ahí no, es un tema pendiente y que últimos de los casos hay que llevarlo al Colegio y si no lo llevan nuestros Colegiados los tendremos que llevar otros, pero si es un tema no resuelto.

Presidente del Consejo: De hecho pronto empezaran los análisis de presupuesto para 2016 y es un tema que debería de estar puesto ahí, ciertamente hay cuestiones que no son del todo operativas como este tema de las fechas de las convocatorias y también los criterios de selección en cuanto al otorgamiento de la becas que no están clarificados más allá de la convocatoria que esta puesta en la página, eso deja espacio para muchas interpretaciones diferentes. Damos por recibida la solicitud del Mtro. Gazano.

**Punto # 5**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.**

Presidente del Consejo: el primer caso es del Sr. Marco Antonio Cruz Arredondo Matrícula 206212607 de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, quien solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno por haber dejado de estudiar por más de seis meses, el último trimestre cursado fue el 12-I, tiene un total de 469 créditos cubiertos, le faltan por cubrir 66, ha cubierto el 85.4% del plan de estudios, sus historial académico indica que lleva 29 MB, 20 B, 10 S y 18 NA, tiene acreditadas todas las UEA del trimestre I al X, y once materias Optativas y le faltan por acreditar los trimestres XI y XII completos y una materia Optativa, solicita recuperar su calidad de alumno a partir del trimestre 15-P.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Sr. Leopoldo Leonardo Hernández Rojas, matrícula 205212866, de la Licenciatura en Arquitectura quien solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestres cursado fue el 14-O, el trimestre de vencimiento máximo es el 15-I, ha cubierto hasta la fecha 526 créditos, le faltan por cubrir seis, lleva cubierto el 98.8% del plan de estudios, tiene en su historial académico 17 MB, 32 B, 10S, 35 NA, una NA del plan anterior, ha cubierto los trimestres del I al VII, cuatro UEA del VIII, todas las UEA del IX al XII y todas las Optativas y le falta por acreditar solamente una UEA del VIII trimestre, solicita recupera su calidad de alumno a partir del trimestre 15-P.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Sr. Edgar Navarrete Modesto, de la Licenciatura de Arquitectura solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre que curso fue el 13-P, el trimestre de vencimiento del plazo máximo 14-P, tiene 421 créditos cubiertos, le falta por cubrir 111, ha cubierto el 79.1% del plan de estudios, en su historial académico tiene 10MB, 28B, 19 S, 34 NA, ha cubierto en su totalidad los trimestres del I al V completos, 6 UEA del trimestre VI, 4 UEA del VII, 4 UEA del VIII, el trimestre IX lo tiene completo, una UEA del trimestre X y 7 Optativas, le falta por acreditar una UEA del trimestre VI, una UEA del trimestre VII, una UEA del VIII, dos del trimestre X, trimestres XI y XII completos y 5 Optativas, el Sr. Navarrete tiene un número importante de NA tiene 34, y también debido al plan de estudios tiene una serie de UEA de distintas trimestres por cubrir lo que le va a dificultar un poco el poder cubrirlas en corto tiempo ya que debe UEA desde el trimestre seis hasta el

trimestre doce UEA de la mitad del plan de estudios esto se debe a la estructura del plan de estudios actual.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Sr. Jiménez Ramírez Christian, de la Licenciatura en Arquitectura quien solicitó en tiempo y forma adquirir la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue el 14-O, el trimestre del vencimiento del plazo máximo es el 15-I, ha cubierto 478 de créditos, le falta por cubrir 54 lo que representa que ha cubierto el 89.8% del plan de estudios, en su historial académico tiene 18MB, 30 B, 15 S, 33 NA, tiene acreditados los trimestres del I al XI completos y 7 Optativas, le falta por cubrir dos UEA del trimestre XII y 5 Optativas, solamente le faltan Optativas y materias del XII trimestre pienso que si será fácil que en un periodo relativamente breve.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es del Sr. Samuel Sánchez Alvarado, de la Licenciatura de Arquitectura quien solicito en tiempo y forma adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue el 12-P, tiene 415 créditos, le faltan por cubrir 117, es decir ha cubierto el 78 % del plan de estudio, en su historial académico tiene 11MB, 26B, 18S, 31 NA, dentro de las UEA que ya ha acreditado esta I al VI Completos, 4 UEA del trimestre VII, 3 UEA del trimestre VIII, 2 UEA del trimestre IX, una UEA del X y 5 Optativas, le falta por acreditar una UEA del trimestre VII, dos del trimestre VIII, dos del trimestre X, una del trimestre XI, dos del trimestre XII; y 7 Optativas, el plan de estudios permite esta dispersión, tenemos alumnos que incluso ya han cubierto créditos del XII trimestre pero que todavía no han terminado de acreditar UEA del VII trimestres lo que obviamente representa un problema, habrá conocimientos que seguramente necesita que no ha cubierto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

#### Punto # 6

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de análisis y resolución de las faltas de alumnos**

Presidente del Consejo: Le pediría a algún miembro de esta Comisión que por favor leyera el Dictamen que está presentando al Consejo Divisional esta Comisión encargada de faltas de alumnos.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Azcapotzalco, D.F. a 26 de marzo de 2015. H. Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño. Presente. De conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento de Alumnos, la "Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos" después de realizar el procedimiento

correspondiente, sobre el caso del alumno Juan Alberto Medina Acevedo, con número de matrícula 2112016263, de la Licenciatura de Arquitectura; somete a consideración del pleno de este órgano colegiado lo siguiente: **ANTECEDENTES**. 1. De acuerdo a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, durante la Sesión 468 del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco, celebrada el 20 de marzo de 2014, la Comisión se integró con los siguientes miembros: Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Jefa del Departamento del Medio Ambiente para el Diseño, Mtra. María Teresa Bernal Arciniaga, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, Mtra. María Esther Sánchez Martínez, Representante del Personal Académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. 1 A partir del 22 de septiembre de 2014, se integraron a esta comisión, la alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial y el alumno Luis Enrique Marines Hernández, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; esto en sustitución de los alumnos Diego Jiménez Zepeda representante de alumnos de la Licenciatura en Arquitectura y el alumno Renato González Hernández, representante de los alumnos de posgrado, quienes causaron baja de esta comisión por haber acumulado más de tres faltas consecutivas. 2. Posteriormente, a partir del 20 de enero del presente año, se integró a la comisión el D.C.G. Hugo Armando Carmona Maldonado, en sustitución de la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, quien presentó su renuncia ante el Consejo Divisional como Representante del Personal Académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. 3. Finalmente, en lo que se refiere a la conformación de esta instancia, a partir del 8 de diciembre del 2014, en sustitución de la Mtra. Verónica Huerta Velázquez, se integró el Mtro. Armando Alonso Navarrete, quien a partir de esta fecha, fue designado Jefe del Departamento del Medio Ambiente, por este órgano colegiado. 4. La Comisión se reunió el 5 de marzo de 2015 para conocer el escrito presentado el 27 de febrero de 2015, suscrito por la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz, profesora del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, mediante el cual da a conocer la existencia de una posible falta por parte del alumno Juan Alberto Medina Acevedo, matrícula 2112016263, de la Licenciatura de Arquitectura; motivo por el cual se solicitó para efectos de atender este asunto, la asesoría de la Abogada Delegada en la Unidad Azcapotzalco. 5. El alumno mencionado fue notificado sobre el inicio del procedimiento el 5 de marzo del presente, mediante el oficio SACD/CYAD/121/15, en el que le informó que para efectos de continuar con este procedimiento, contaría con un plazo de diez días hábiles para que presentara las pruebas y alegatos que estimara pertinentes. En respuesta a lo anterior, el alumno Medina Acevedo hizo llegar a la Oficina Técnica del Consejo Divisional, un escrito dirigido al Secretario Académico de la División, Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, de fecha 18 de marzo del 2015, mediante el cual comparece y presenta las pruebas y alegatos que a su derecho corresponden. 6. Con base en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, la Comisión decidió citar por separado al alumno mencionado y a la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz para el día 25 de marzo de 2015, a efecto de escuchar sus versiones, establecer un diálogo con ellos y para que expusieran lo que a su interés conviniera, lo que permitiría contar con más elementos para valorar si existió o no una falta. Estas solicitudes se realizaron mediante el oficio SACD/CYAD/121/15. 7. La Comisión se reunió en la fecha acordada para realizar las entrevistas aludidas; manifestando previamente los miembros presentes, que habían sido revisado los antecedentes del caso, por lo que se procedió a recibir a los entrevistados en el siguiente orden. a) Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz. Los miembros de la Comisión le explicaron el motivo de la entrevista a la profesora Andrade Díaz y en ese tenor, narró los hechos de los que se deriva este procedimiento, los cuales consisten en el envío de una serie de

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 300 CELEBRADA EL 24/03/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

correos electrónicos, procedentes del correo del citado alumno, los que a su juicio, y citamos textualmente: "la hacen sentirse amenazada y con miedo". También señaló que en días previos a esta entrevista el alumno Juan Alberto la abordó en uno de los pasillos de la Unidad, acompañado de un compañero estudiante, para negar que él había escrito los correos, a lo cual ella respondió que esperaría a que el caso fuera atendido por la Comisión respectiva. Cabe señalar, que la maestra Andrade mencionó que este acercamiento del alumno, lo percibió con una actitud intimidante y retadora. Por otro lado, menciona que se siente atemorizada y comenta que esta situación se acentúa cuando tiene que retirarse de la Unidad por la noche. Con relación a ello, señala que incluso ha comentado esto con su familia, viendo la posibilidad de que alguna persona pueda acompañarla dentro y fuera de la Universidad para garantizar su seguridad. A este respecto, solicita a la Institución garantías sobre su integridad física y emocional. Por otra parte, menciona que paralelamente a este procedimiento, ha explorado la posibilidad de iniciar un procedimiento legal por la vía civil, informándose sobre las facultades y el apoyo que podría brindarle la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; toda vez que, según lo manifiesta ella el concepto de amenaza: "Está actualmente tipificada por el Código Penal para el Distrito Federal en su Libro Segundo, Parte Especial, Título Quinto: Delitos contra la Libertad y la Seguridad Sexuales y el Normal Desarrollo Psicosexual, Capítulo III Acoso Sexual, Artículo 179, que a la letra dice: *A quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión. Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior. Si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo, empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta. Este delito se perseguirá por querrela.*" No obstante lo anterior, enfatiza que decidió en primera instancia, agotar el alcance de los recursos institucionales a fin de resolver por la mejor vía esta desavenencia, por lo que aclara, acudió a la intervención de este Órgano Colegiado. Finalmente, también comentó que ocurrió un incidente de pinchadura de una de las llantas de su auto, el día 24 de marzo pasado; sin embargo, señala que podría tratarse de un caso aislado o no. Al no haber más dudas o comentarios, se dio por concluida la entrevista y la profesora Andrade Díaz se retiró de la sala. b) Alumno Juan Alberto Medina Acevedo. Los miembros de la Comisión, le explicaron al señor Medina Acevedo, el motivo por el cual se le había citado y se le solicitó exponer su versión de los hechos, para lo cual hizo mención de las siguientes consideraciones: En primer lugar, señaló que su correo electrónico fue violado y que en virtud de lo anterior, él no es responsable del envío de los correos recibidos por la maestra Andrade Díaz. A pregunta expresa de la Comisión acerca de la evidencia de alguna alerta o mensaje que le indicara sobre la violación de la seguridad de su cuenta de correo, manifestó que no recibió alerta o notificación alguna. El entrevistado comentó que al conocer del citatorio enviado por la Secretaría Académica de CyAD, haciendo de su conocimiento el inicio de este procedimiento y señalando la fecha para presentar pruebas y alegatos, reaccionó buscando la asesoría de la Abogada Delegada de la Unidad, acudiendo también al apoyo de un abogado externo. Posteriormente, indicó que su cuenta de correo solo fue violada para enviar estos mensajes específicamente a la profesora y manifestó sentirse muy apenado por este hecho. Por otra parte, afirmó no haber tenido problemas con otros profesores o compañeros alumnos, sin embargo, reconoce que su desempeño en la

clase que actualmente toma con la profesora Andrade Díaz, es bajo. El señor Medina Acevedo, señaló que de hacerse público este asunto en el Consejo Divisional, se sentiría lastimado e incómodo, ya que insistió en que él no es responsable de lo que ha ocurrido y en ese sentido, señaló estar preocupado por las implicaciones que podría tener esto en su formación universitaria. Finalmente, expresó su disposición para resolver positivamente este asunto, dentro del marco legal vigente de nuestra Institución. Sin haber más dudas o comentarios, se por terminada esta entrevista y se retiró de la sala. 1. Esta Comisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Alumnos y en atención a los plazos establecidos para presentar pruebas y alegatos, realizar las entrevistas con los interesados y revisar, analizar y discutir sobre la información disponible; procedió a realizar el dictamen correspondiente, previo estudio y elaboración de las siguientes: **CONSIDERACIONES.** 1. La Comisión se reunió nuevamente el 26 de marzo de 2015 y contó con los siguientes documentos para emitir este dictamen, mismos que se anexan: - Escrito presentado por la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz, con los anexos de los mensajes de correo electrónico recibidos en su buzón. - Escrito presentado por el alumno Juan Alberto Medina Acevedo con sus pruebas y alegatos. - Análisis Jurídico sobre el término "amenazas" previsto en el Artículo 10, Fracción I del Reglamento de Alumnos, emitido por la Delegación de la Oficina del Abogado General en la Unidad Azcapotzalco, de fecha 26 de marzo de 2015. 2. El Reglamento de Alumnos, en el artículo 10, fracción I, establece que son faltas graves de los alumnos en contra de los miembros de la comunidad universitaria amenazarlos o agredirlos físicamente y, en el artículo 14, indica que se impondrá desde suspensión por dos trimestres, hasta expulsión de la Universidad, cuando se trate de la comisión de faltas graves previstas en los artículos 8 y 10 del propio Reglamento. 3. La Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, para emitir este dictamen tuvo a bien considerar los siguientes criterios: La conducta observada por el alumno. En la Institución no se tienen registros de que haya cometido alguna falta en los términos del Reglamento de Alumnos. - El desempeño académico del alumno. Para efectos de este asunto, sólo se consideró el desempeño mostrado por el alumno en las UEA que cursa y ha cursado con la profesora Andrade Díaz, mostrando un desempeño que podría valorarse como bajo. - Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta. En este sentido, toda vez que el indicado negó haber enviado los mensajes de correo motivo de esta incidencia, aunado a que la Comisión no cuenta con las herramientas necesarias para comprobar o desechar tal supuesto, no se percibe con claridad motivación alguna para cometer tal acto. Esta postura se refuerza además con la opinión emitida por la oficina de la Abogada Delegada en la Unidad Azcapotzalco y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes. - Las circunstancias externas de la ejecución de la falta. Dadas las características del incidente y al no contar con la especificidad suficiente en el marco reglamentario de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Comisión considera que no hubo falta y por lo tanto no se pueden determinar las circunstancias externas tales como el lugar, fechas, etc. Sin embargo, a fin de contribuir a garantizar un clima de seguridad y respeto en la comunidad universitaria, no deben soslayarse hechos que en primera instancia podrían ser considerados como aislados, como el acercamiento del alumno a la profesora previo a la realización de la entrevista y un incidente relacionado con la ponchadura de una llanta del vehículo propiedad de la profesora en el estacionamiento de la Unidad. - Las consecuencias producidas por la falta. No obstante que esta Comisión considera que no se prefigura una falta conforme a lo que previene el Reglamento, hace hincapié en mencionar que de acuerdo a la opinión de todos sus miembros, se lesiona el principio señalado en la misma tesis que presenta la Abogada Delegada, en la que a la letra expresa: "A fin de establecer las características que debe reunir una conducta para ser considerada punible

(sancionable), se debe atender principalmente al bien jurídico que se tutela y así establecer que para el caso de amenazas, es la tranquilidad de los miembros de la comunidad universitaria". 3. Los documentos que revisó la Comisión y las entrevistas realizadas no proporcionan elementos que demuestren fehacientemente que el alumno haya incurrido en algún acto que pueda considerarse una falta en términos del Reglamento de Alumnos, en virtud de que. 4. Los documentos que revisó la Comisión y las entrevistas realizadas no proporcionan suficientes elementos que demuestren que el alumno Juan Alberto Medina Acevedo haya desplegado alguna conducta que pueda considerarse una falta en términos del Reglamento de Alumnos, ya que por un lado, no puede comprobarse que, aun siendo emitidos desde su cuenta de correo, él personalmente haya enviado tales mensajes y por otra parte, se considera que el contenido del mismo no constituye, en estricto sentido, una amenaza en términos del citado Reglamento. 5. La Comisión, como resultado de los trabajos desarrollados con motivo de este procedimiento, advirtió la necesidad de realizar las siguientes recomendaciones a la comunidad divisional: **R E C O M E N D A C I O N E S**. a) Conocer el Reglamento de Alumnos donde se establecen los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil. b) Utilizar preferentemente los medios y canales de comunicación institucionales disponibles para tratar cualquier procedimiento universitario, sin menoscabo de que, dependiendo de la situación de que se trate, se acuda a la autoridad competente a fin de conciliar o resolver el diferendo que se presenta. c) Acudir a las instancias académicas correspondientes para la atención y, en su caso, resolución de cualquier cuestión. d) Considerar que en atención a la existencia de asuntos similares, este caso ya no puede considerarse como un hecho aislado, pues existen otros con características similares, en donde se utiliza el recurso de los medios electrónicos para insultar, agredir o amenazar a miembros de la comunidad universitaria, contraviniendo los principios básicos de nuestra legislación. e) Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la responsabilidad que implica contar con estos recursos de comunicación, su alcance y el uso que se les dé. f) En virtud de que el Reglamento de Alumnos no contempla prevenir y sancionar este tipo de conductas, que en mayor o menor medida lesionan la sana convivencia de la comunidad universitaria y atentan contra la tranquilidad de la misma, ésta Comisión hace un atento llamado a este órgano colegiado para que con carácter urgente, se tomen las medidas necesarias, a fin de realizar las gestiones conducentes ante los órganos que corresponda, con el objeto de reformar el citado ordenamiento. En conclusión y con base en estos antecedentes y consideraciones, la Comisión emite el siguiente: **DICTAMEN**. Único. La Comisión no encontró elementos para aplicarle medida administrativa alguna a Juan Alberto Medina Acevedo, alumno de la Licenciatura de Arquitectura, con motivo del escrito presentado por la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz el 27 de febrero de 2015; toda vez que con las pruebas presentadas no existe la certeza jurídica de que esta se configure como tal. Atentamente. Casa abierta al tiempo. Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos. Firman: Mtro. Armando Alonso Navarrete, D.C.G. Hugo A. Carmona Maldonado, Mtra. María Teresa Bernal Arciniega, Alumno Luis Enrique Marines Hernández, Alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez y Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Coordinador de la Comisión.

Presidente del Consejo: Muchas gracias Armando, algún comentario, adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: la Comisión ya ha mencionado que se encuentra rebasada nuestra Legislación en términos de este tipo de situaciones, que desde mi punto de vista y resultan graves, tienen un sentido que me parece que es de carácter urgente que se revise con nuestra propia Legislación porque en efecto hay muchas de estas cosas que la misma Comisión analizó y que en términos de la propia Legislación no se puede hacer mucho puesto que la Legislación está sujeta a interpretaciones que a la letra no dice este tipo de situaciones que se presentan, en los anexos que nos han enviado con fecha de 05 de marzo de 2015, se citó a Juan Alberto Medina Acevedo con esa misma fecha se mandó un citatorio a la Mtra. Carolina Sue, para desahogar este tipo de pruebas, el día 27 de febrero de 2015, la Mtra. Carolina Sue mando un escrito dirigido al Mtro. Héctor Valerdi, solicitando su seguridad y hace referencia al correo electrónico del 24 de febrero del alumno Medina Acevedo Juan Alberto, el día 23 de febrero de 2015 en un correo de Gmail, lo manda al parecer Alberto para la Mtra. Sue Andrade donde dice lo voy a citar textualmente, Hola maestra hermosa y en otra línea dice la verdad te tengo unas ganas a escasos dos minutos de ese mismo día, aparece otro correo enviado por Alberto donde dice de ese correo de Alberto no se sabe si fue o no, de decir que no voy a poder asistir a clases y a escaso minuto se envía otro correo donde dice me despido con un cordial saludo, al siguiente día, 24 de febrero a las 23:42 horas lo manda también al parecer de ese correo de Alberto donde dice Buenas noches profesora con la novedad que me han jackeado mi correo por lo cual le pido una disculpa por lo sucedido no tenía idea del suceso, para evitar lo anterior se cambió mi contraseña y de nuevo mil disculpas por esto desagradable para ambos, gracias, buenas noches, le contesta la Mtra. Sue, Alberto usted no tiene clase conmigo me parece una falta muy grave de respeto su correo, quisiera saber de hecho y en algún momento escuchar a Alberto y a la Mtra. Sue, porque me quedan muchas dudas y varias hipótesis respecto a esta situación, no sé si este aquí Alberto para escuchar su situación, pero hay dos puntos y de tener alguna otra intervención, hay dos cosas que pediría para nosotros como Órgano Colegiado de la Institución de ser posible la maestra ha externado su preocupación, el miedo que tiene y es válido, que de alguna manera garanticemos, un acompañamiento que está solicitando y de ser posible que la propia Institución pudiera garantizar cuando menos el traslado dentro de la Institución con alguien de vigilancia de la profesora de su salón a su automóvil cuando sale de la institución. Segundo garantizar o evitar que se tenga un posible encuentro nuevamente entre la Mtra. Carolina y este chico, no sabemos ahí está la versión, el escrito que la Mtra. Sue lo sintió amenazante cuando se acercó a ella, platicando con el Secretario estas posibilidades porque también nuestra obligación es garantizar en la medida de lo posible la seguridad de los integrantes de la Universidad y hablo en ambos sentidos tanto de profesores como de alumnos, lo había comentado con el Mtro. Héctor qué podríamos hacer al respecto

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 500 CELEBRADA EL 24/09/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

 para que se pudiera abrir un segundo grupo en el que este chico no estuviera inscrito con la Mtra. Carolina Sue o en su defecto lo habíamos platicado que solicitar su cambio al turno matutino porque él está en el vespertino para evitar este tipo de confrontación, hasta el momento sería mi intervención porque tengo algunas hipótesis aquí después quisiera comentar simplemente para desahogar un poco el punto porque en efecto el aquí de hecho cuando esta le piden algunos alegatos me llama la atención que él envía un documento dirigido al Mtro. Héctor Valerdi donde ya hay mano alguien le ayudo por supuesto a analizar, enviar este documento en algún momento habla como en primera persona y después habla que hay ciertos, incluso pone aquí parte del reglamento del capítulo IV de las Faltas y de que esto no está tipificado en nuestra Legislación en su momento lo haré.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Me gustaría pedir la palabra para la Mtra. Francesca Sasso, antes quisiera hacer un señalamiento estamos ante una falta de claridad u opacidad jurídica no tenemos a la mano las herramientas necesarias para actuar en consecuencia, sin embargo lo comentamos al interior de la Comisión en todo momento, a mí algo que me quedo muy claro, es la tesis que nos hizo favor de proporcionarnos la Abogada Delegada, señala fundamentalmente que el bien jurídico a tutelar es la tranquilidad de la comunidad Universitaria, me gustaría señalar de manera muy enfática que la profesora no está tranquila y en todo caso si se está afectando su situación laboral y personal, se siente amenazada física y moralmente, me gustaría que eso no lo dejáramos de lado y quisiera también dejar muy claro, no se trata de un dicho sino de la propia tesis de la Abogada.

Alumno Luis Enrique Marines Hernández: Nada más puntualizar, también uno de los puntos que me llamo la atención y que queríamos mencionar pensando que el alumno estuviera presente justo en esta Sesión, el entraba como propietario de la representación de Arquitectura de alumnos y ahorita no está ni como alumno, con esta falta ni como representante y recalcar que fueron varios factores que también nos hicieron llegar al Dictamen que también estaban ligados con el tiempo que tuvimos para admitirlo porque prácticamente tuvimos un día después de las entrevistas y tampoco tuvimos la forma de verificar de qué manera aseguráramos que el correo había sido enviado por el alumno, entonces nada más recalcar que la única resolución a la que llegamos era que el Consejo en su caso debería de presentar al Consejo Académico o al Colegio, tal vez una relación de estos casos que ya han sido suscitados para que sean considerados para incluirse o de acuerdo a la Legislación que este verificado, nada más recalcar que por parte de la representación de alumnos me parece una muestra de la postura que pudiera



tener el alumno ni siquiera presentarse como la persona que está siendo adjudicada de esta falta.

Secretario del Consejo: Nada más aclarando un poco en este comentario de Luis y un comentario de Ernesto, si se le citó como representate de alumno igual que a todos ustedes como Consejeros y también el 31 de marzo, lo leo rápidamente citatorio a la Sesión 492 Ordinaria del Consejo Divisional de CyAD, por este conducto me permito solicitar a usted su asistencia el día 07 de abril de 2015, a las 14:20 horas en la Sala del Consejo Divisional que se ubica en el edificio HP 3er piso, a la Sesión 492 Ordinaria del XL Consejo Divisional donde se presentara el dictamen de la Comisión encargada del análisis y resolución de faltas de alumnos, sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, reciba un cordial saludo, Atentamente Casa Abierta al Tiempo y firma su servidor Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, también fue citado como alumno, desgraciadamente no vino, pero por parte del Consejo si se le cito desde la dos aristas.

Se le otorga la palabra a la Mtra. Francesca SassoYada: La profesora me expuso el problema y me dijo que iban asistir unos alumnos del grupo a su cubículo que si podía estar presente, le dije que con mucho gusto estaría presente, hablaron asuntos del curso, de la dinámica como se estaba llevando acabo, pero también los alumnos expresaron que ellos habían sido testigos de la forma agresiva en que actuaba el alumno ante la profesora, esto lo quiero dejar en la mesa, estuve presente lo escuche y considero que cuando menos se le debería de mandar un extrañamiento al alumno porque más allá de si fue o no, si está calificado el hecho como una falta de alumno o no si hay una actitud agresiva del alumno hacia la profesora, si recomendaría la redacción de un extrañamiento hacia el alumno. Gracias.

Mtra. Teresa Bernal Arciniegas: Pido el uso de la palabra para la Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz al Consejo.

Se le otorga la palabra a la Mtra. Carolina Sue Andrade: Buenas tardes antes que nada agradezco al honorable Consejo Divisional por darme la palabra y por describir un poco más este lamentable suceso, también agradezco a los profesores que están en el Consejo, quiero describir un poco la situación. Esto inicio a partir de una serie de correos que ya comentaron que me enviaron el 23 de febrero de 2014, acudí con el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, Secretario Académico de la División de CyAD, para solicitar asesoría para saber que procedía institucionalmente con esta situación, me comento el Mtro. Héctor Valerdi se turnara el caso a la Comisión de Faltas, es por esto que siguiendo sus recomendaciones, realice el oficio dirigido a él para turnar el asunto, el pasado 05

  
  
  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 500 CELEBRADA EL 24/09/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

de marzo de 2015 entre las 17:00 y 18:00 hrs, acudí al edificio H a recibir el citatorio por parte de la Comisión de faltas, al caminar por el pasillo que conecta al edificio HP y al H el Sr. Medina Acevedo grito profesora y con una actitud prepotente y amenazante me cuestionó por qué lo había denunciado, ante tal agresión mejor respuesta y no tener malos entendidos era que cualquier situación la resolveríamos en la Comisión, cabe señalar que iba acompañado de uno de sus compañeros el Sr. Jiménez Zepeda Diego y que ambos son Consejeros Divisionales, el 25 de marzo de 2015 a las 12:00 hrs, me presente al citatorio que me había enviado la Comisión para relatarles la situación, hice hincapié que para mí es muy importante preservar mi seguridad y la de mis bienes ya que las acciones del Sr. Medina me han llevado a sentir vulnerable. Es importante señalar que un día anterior estacione mi automóvil detrás del edificio K y al salir de la Unidad para ir a comer una de las llantas delanteras de mi auto apareció con una pinchadura, puede ser este un hecho aislado o no es de mi conocimiento que el Sr. Medina Acevedo solicito asesoría a la oficina del Abogada de la Unidad por lo que es probable que el conozca la Legislación Universitaria no procederá ninguna sanción aunado que figura como Consejero Divisional, le permitió tener acceso al Dictamen de la Comisión antes que yo, lo que agrava una situación ya que el pasado 30 de marzo el Sr. Medina Acevedo se presentó a clase nuevamente con una actitud amenazante y prepotente misma que trato de hacerle ver su compañera de equipo, incluso le solicito que se abrochara la camisa, pero ignoro a su compañera, cabe señalar que los compañeros de su equipo se acercaron a mi oficina el 31 de marzo de 2015 cuando me comentaron el motivo de la reunión estaba relacionada con esta situación solicite una figura imparcial, la Coordinadora de Docencia para que estuviera presente en la reunión y evitar cualquier suspicacia, sus compañeros reconocen la actitud que ha tenido su compañero, el Sr. Medina Acevedo y lo describen como una actitud agresiva hacia mi persona, también me comentaron que el Sr. Medina Acevedo les había solicitado que fueran testigos para acreditar que estaban en clase el día que recibí los correos a lo que ellos se negaron no tenían la certeza de lo que se les solicitaba, esta situación ha resultado muy desgastante ya que las amenazas que se han suscitado en mi contra han menoscabado en mi dignidad y han provocado que mis labores académicas cambien su desarrollo drásticamente las acciones que ha realizado el Sr. Medina Acevedo considero infringen en la Legislación Universitaria en el Reglamento de Alumnos, artículo 9 que menciona son falta de los alumnos en contra de la Institución, fracción IV suplantar o permitir ser suplantado en la realización de actividades académicas esto que el Sr. Medina Acevedo reconoce que el correo electrónico [cocolmil@hotmail.com](mailto:cocolmil@hotmail.com), es de su propiedad y menciona que fue suplantado y mencionar que su cuenta de correo fue jackeada, sin embargo como menciona el Dictamen el Sr. Medina Acevedo no cuenta con evidencia o alerta o mensaje que le indicaran que su relación de la seguridad de

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION  CELEBRADA EL 24/03/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

su correo al no contar con una prueba de violación o jackeo a su correo electrónico no se puede descartar que estos correos electrónicos no fueron escritos por el Sr. Medina Acevedo, cabe destacar que al haber creado una cuenta de correo electrónico en el servidor de Hotmail.com de propiedad de Microsoft tuvo que haber aceptado explícitamente por las políticas y términos de uso de dicha empresa las cuales se encuentran disponibles y de acceso libre en la página de la misma y claramente indica que el usuario es el responsable de tener toda la actividad que se realice a través de su cuenta, cito textualmente para obtener acceso a los servicios de Windows deberá iniciar con una cuenta Microsoft usted será responsable de mantenerla información y contraseña de su cuenta de forma confidencial y además será responsable de toda la actividad que ocurra en su cuenta y fin de la cinta, al no haber presentado evidencia alguna por parte de la empresa proveedora del servicio los correos donde su nombre aparece como remitente y su contenido deben ser considerados de su autoría y propiedad por lo tanto forman parte de un cuerpo de evidencia y señalización sistemática y no un evento aislado por parte del Sr. Medina Acevedo hacia mi persona artículo 10 que menciona son faltas graves de los alumnos en contra de la comunidad Universitaria, uno amenazarlos o agredirlos físicamente como lo relata en el transcurso es intervención el Sr. Medina Acevedo ha tenido actitudes que a mi parecer son amenazantes e intimidatorias iniciando con los correos electrónicos del 23 de febrero, sus acciones del 5 y 30 de marzo de 2015, el señor menciona que me negué aclarar el incidente, quiero dejar en claro que con la actitud me ha dejado me intercepto el pasado 05 de marzo cuando iba a recoger mi citatorio y que describí anteriormente fue una actitud retadora que conciliadora y si su intención era aclarar me hago la pregunta y la hago abiertamente porque iniciar una conversación con él, porque me denunció con un tono prepotente y estar acompañado de un tercero en este caso un Consejero si esta la figura del Secretario Académico o del Coordinador de Licenciatura que podrían fungir como intermediario y que también como Consejero conoce. El pasado 31 de marzo recibí también el citatorio para asistir a esta sesión, acudí al otro día con la Licenciada Guadalupe Díaz para solicitarle el Dictamen de lo que había sucedido, me comento que al no ser miembro del Consejo no podría entregarlo, más tarde a las 17:00 horas, me reuní con el Mtro. Abelardo González y me comento que todos los Dictámenes deberían de ser públicos por lo que de alguna forma el Sr. Medina Acevedo como parte del Consejo obtuvo antes el Dictamen, a mi parecer había un conflicto de intereses, es debido a lo anterior que solicito el valioso apoyo e intervención del honorable Consejo Divisional para resolver esta situación, solicito que se garantice mi seguridad y la de mis bienes que este tipo de conductas no sean toleradas y sean sancionadas ya que dañan profundamente la convivencia y la Comunidad universitaria contraviniendo los principios básicos de nuestra Legislación, el hecho de omitir esta situación no resuelve nada al contrario

 agrava la situación ya que una democracia sana se cita de una denuncia por lo que está mal debe estar visible a los ojos de los ciudadanos para que sea corregido de manera inmediata se amoneste a los culpables, se repare el daño que no son más que elementos fundamentales para que un sistema funcione, me he acercado a los abogados de la Unidad y de Rectoría General ya que existe la posibilidad de recurrir al amparo de la justicia fuera de la Institución y quisiera preguntarle al honorable Consejo como miembro de la Comunidad Universitaria si estas acciones realizadas por parte del Sr. Medina Acevedo no son sancionadas Institucionalmente de qué manera me garantiza la Universidad y la División, la integridad como persona y como trabajadora quiero hacer del conocimiento al honorable Consejo Divisional que considero que he desarrollado bien mi trabajo con responsabilidad y dando lo mejor de mi punto de vista académico, tengo la confianza que esta Institución de educación superior no permitirá que una vez más la violencia de genero sea legitima considero que cada uno de los miembros de esta Institución debemos de coadyuvar una Casa Abierta al Tiempo, libre de violencia donde estas situaciones ya no se presenten, gracias.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más quiero hacerle una pregunta a la Mtra. Sue, si usted tiene registro de la fecha 23 de febrero de que el alumno Juan Alberto Medina Acevedo asistió a clases ese día, en ese horario y si en algún momento usted vio si el salió del salón.

Mtra. Carolina Sue Andrade: No tengo mis registros en este momento tendría que ir por ellos, de hecho aquí tengo mi computadora si me permiten acceder a ella, no puedo tener el control son cerca de treinta alumnos que tengo a esa hora, no tengo la certeza de que haya salido o entrado.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más quiero que reflexionemos de todo esto porque primero tendríamos que evaluar, no entiendo porque no está Juan Alberto aquí en una situación que por supuesto es tan delicada para él y más aun siendo parte de este Consejo, hay varias situaciones que ahora me llaman la atención porque pensando si fue el la manera más sencilla de salvar el punto es decir que me jackearon, sin embargo en qué momento podrían jackear mi correo probablemente si lo estoy usando y por alguna razón me distancie de la computadora o me fui lo deje abierto alguien podría entrar fácilmente a él y hacer con él lo que quisiera, sin embargo si yo también decido cierro mi correo y me voy también podrían jackearlo estando cerrado el correo, estaría pensando que sería alguien muy importante para que le pudieran abrir el correo y además no sería para poner estas tonterías, como sabían que Carolina Sue es Maestra porque así lo dice en el correo. Hola Mtra., como sabían si él no fue, tenía alguna preguntas para él porque quería que me respondiera si los correos de las 19:47 y 19:48 el reconocía que si los había escrito y dependiendo de su respuesta podría tal vez emitir un juicio, pero no está él para

decirlo, hasta donde he investigado me han ayudado si se pueden rastrear la dirección, si se puede saber de dónde fue y en qué computadora fue, si tuviéramos esa evidencia sabríamos si fue el o no pero tampoco se ha demostrado. Ahora en uno de los correos también dice que por enviar lo anterior se cambió mi contraseña y efectivamente si se ha cambiado la contraseña por parte de Gmail se le debió de haber enviado una encuesta para poder haberlo cambiado esa es una prueba que él tendría al respecto que se cambió o que si se jaqueo su correo podemos decir aquí está la prueba de que se ha cambiado la contraseña, alguna de mis hipótesis pudiera ser que si es cierto que se le jaqueo es alguien que lo conoce bien y de alguna manera conoce a la Mtra. Sue también, ya para decir que fue Mtra., una pregunta que nos daría una pista importante, él como sabe que le jaquearon el correo, porque hasta después del 23, él manda un correo diciendo que se le había jaqueado, son algunos puntos a reflexionar, creo que si deberíamos de tomar cartas en el asunto y cuando menos un extrañamiento, si tendríamos en algún momento que citarlo para que nos aclarara esta situación porque no la podemos dejar así.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Varias de las interrogantes que está planteando el Mtro. Noriega también se plantearon en la mesa de trabajo de la Comisión y llegamos a una serie de conclusiones y compartimos unas opiniones acerca de algunas cosas que salen de la lógica, por ejemplo el hecho de identificar que fue un acto perfectamente dirigido, jaquean la cuenta de alguien es para mirar que información tiene o para buscar algunos datos, pero esto se perfila como una acción muy dirigida, desafortunadamente como no podemos comprobar física y fehacientemente estos hechos quedan en el nivel de supuestos, sin embargo ahí está y tiene que ser elementos sobre los cuales tenemos que reflexionar y analizar. A mí me gustaría traslapar esto a otra esfera institucional, qué está pasando en nuestra Universidad, en nuestra Unidad con este tipo de hechos cómo los podemos ver ahora o cómo podemos ver estos hechos con relación a otros años, la pregunta es esto es un fenómeno que permanece o se han incrementado en los últimos años ante esto qué está haciendo la Institución, hacia donde los órganos de Gobierno de la Universidad como este Consejo Divisional hasta donde debemos conducir estas conductas, hasta donde debemos conducir esta medida de resolución o queremos mantener las cosas como están un poco en calma, ser omisos y en ese caso dado que somos una Institución pública y nosotros somos servidores públicos y es una falta, también tenemos que ser un poco consientes y reflexionar acerca de esto, desafortunadamente este no es un hecho aislado hay muchos o están surgiendo o están ocurriendo con mayor frecuencia, sobre este tipo de conductas los órganos de Gobierno deberíamos actuar antes de que estas cosas se salgan de control, una de nuestras obligaciones es coadyuvar a que el marco normativo, informativo y reglamentario de nuestra Institución se cumpla y lo hagamos cumplir, cumplamos principalmente nosotros en virtud de que estamos formando parte de esta

representación y conviene que al margen de que no contemos con las herramientas jurídicas, buscáramos sentar un precedente para encontrar una verdadera solución y no llevarlo en el tiempo.

Arq. Celso Valdez Vargas: Un mecanismo que se puede utilizar es pedir de dónde salieron los correos, tal vez institucionalmente nosotros no lo podamos hacer, no nos corresponde, pero si se puede hacer a través de una petición del usuario a la empresa, cuando eso se comentaba el argumento de este alumno era yo no fui estaba en clase, veamos si es posible rastrear, la hora exacta en la que esto se envió contrastando con los datos que ya se decían, ese día estuvo en clase, es una parte del problema, la otra parte es que si había que plantear para Consejo Académico la necesidad de discutir por este tipo de cuestiones, ya hemos tenido algunas otras, pero esta es una que está en uso de computadora, ya se veía en otro caso la agresión de alumnos de la División, no había ni por donde, por fortuna no estaba en la Comisión, como no está tipificado no se puede hacer nada, habría que plantearlo en Consejo Académico y de ahí como una propuesta de la necesidad de revisión lo relativo a este tipo de ordenamientos a través de Colegio Académico porque ahorita son estos dos casos, el de la compañera, pero tuvimos el de los alumnos también, si me parece que el Consejo tendrá que valorar pero si plantearlo como una necesidad de revisión de este tipo de aspectos en los que se genere una mayor definición sobre este tipo de cosas, el problema es que no está suficientemente especificado y lo otro insisto en todo caso lo que podría hacer el Consejo es pedirle al alumno que hiciera la gestión para que se hiciera la búsqueda, rastreo, no lo podemos hacer nosotros, pero él cómo usuario lo puede hacer, lo puede solicitar como una gesto de apertura en el que este demuestre en realidad no tuvo nada que ver que lo haga, nos ayudaría aclarar las cosas, tener una visión más clara para poder tomar una decisión.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Entiendo el trabajo de la Comisión, el esfuerzo que puso porque un poco me fui enterando de cómo se dio este proceso, sin embargo se queda muy corta la Comisión tomando en cuenta la magnitud del problema, por un lado muy puntualmente si ustedes se fijan en la consideración número 3 del párrafo está diciendo no hubo falta, es distinto decir no hubo falta a decir no hubo falta en términos del Reglamento que nos acompaña a Comisión o en términos del atributo que tenemos como Comisión para resolver formalmente hasta jurídicamente esto, pero ahí dice no hubo falta y no tenemos ninguna prueba de qué fue y no fue, ni en un sentido, ni en otro incluso con la propuesta de recurrir ante el proveedor de servicios Hotmail y que nos garantice el cambio o no de la contraseña al final el alumno puede decir yo no estaba ahí en ese momento a mi computadora llego otro y escribió lo que quiso o muchas otras vertientes dentro del entorno las redes que pudieran doblegar ese término de jaquear es súper amplio que no podemos ni estar

regulado no podemos delimitar en toda su magnitud que es lo que si podemos hacer como Comisión que lo vimos en el Consejo Académico tuvimos un caso y un precedente donde hubo una agresión a una chica que tuvo un eco a toda la Comunidad UAM justamente a través de las redes y donde principalmente lo que se dijo en el Consejo Académico como garantizamos la preocupación de la Mtra. Sue de su integridad, seguridad y sentir, irse sin miedo frente lo que puede ocurrir hacia adelante y entonces se queda corta la Comisión porque no estamos pensando no lo que haga este Consejo Divisional puede decirlo sino lo que haga la Institución para darle cobertura a situaciones como esta cuando a una chica la agreden a donde acude en términos de apoyo Psicológico, con quien acude y qué instancia da cobertura a todas las consecuencias que puede tener esa afectación Psicológica y a dónde acudimos en términos jurídicos, tenemos una delegada abogada para darle curso a todas las implicaciones que puede tener un acto o un evento como estos, entonces podemos aterrizar en la distintas situaciones que se pudieran dar, en nuestro caso la primera instancia a la que acudió Sue fue al Secretario Académico y sugirió pasar esto a la Comisión de faltas del Consejo Divisional, pero que tal que tuviéramos una instancia que tendría que ser la propia Universidad que hiciera estas aclaraciones muy puntuales, cara a cara con el alumno de tal manera que la vulnerabilidad no estuviera presente porque el alumno dice fácilmente pasa por Consejo ahí no me va a ocurrir nada porque el Consejo no tiene la atribución, ni el reglamento le permite llegar hasta las consecuencias que no puede probar, entonces ahí se defiende el alumno, pero que tal que el alumno puede tener un dialogo abierto, no con la profesora porque el primer contacto evidencio que no buscaba un dialogo pero si con una instancia interna de la División o de la propia Unidad que acompañara esto incluso hasta el extremo de pensar que acompañara Psicológicamente al agresor porque el agresor también está actuando a lo mejor de forma descontrolada, el agresor también es víctima del descontrol de sus propios actos, digamos agresivos, también requeriría un apoyo y también una instancia de este tipo nos permitiría saber y descomponer el problema que es lo que hay de lo que está haciendo sin llegar a los niveles de súper debilidad, requerimos que la Universidad ofrezca una instancia para dar respuesta a eso, lo hace un poco la Comisión cuando está diciendo entonces no podemos actuar en términos de la ley, cambiemos el reglamento de faltas e incorporemos el reglamento de faltas y para eso tendría que tomar la Comisión el caso puntualmente para hacerlo el acoso cibernético empieza hacer mayor y las dos pistas que nos está ofreciendo la profesora misma código penal, policía cibernética y la seguridad pública del D.F. , las cuales podrían en su momento, digamos si esto escalara dar un mayor apoyo a lo que está ocurriendo por un lado la Comisión está atendiendo hacia esa parte o esas Comisión tendría que ir a esa parte incorporándola en el reglamento de faltas. Por otro lado tendríamos que ir pensando en crear campañas contra el acoso, presión dentro de la Comunidad que está creciendo y hacer un trabajo extensivo o

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



 evidentemente hacia el Consejo Académico para que lo tome como algo no como un hecho aislado sino como justamente lo que estamos viendo a lo que se está replicando afuera y aquí de alguna manera me sumaría a lo que dice la Mtra. Francesca un extrañamiento del alumno, un extrañamiento a la propia Unidad para que tome cartas en el asunto a través del Consejo, de la Rectoría y a través de las instancias correspondientes que lo pudieran hacer.

Alumno Luis Enrique Marines Hernández: Son comentarios de las distintas órdenes, respecto a las preguntas que hacían el Mtro. Armando comentaba que se hicieron en la misma Comisión, respecto al momento en que fueron enviados los correos, se le pregunto al alumno si ya había estado con algún dispositivo en clase con Laptop o celular, argumentaba que en clase no estaba permitido el uso de dispositivos electrónicos no tenía para utilizarlos para comunicarse dentro de clase, también se le pregunto si había recibido alguna notificación de que su correo haya sido jaqueado de hecho no me había dado cuenta en su entrevista que tuvimos con él se menciona que no recibió una notificación ningún referente para saber que había sido jaqueado su cuenta y él en su correo menciona que saco su contraseña digamos ese comentario que él menciona en su correo en su primera pregunta con la Mtra. Sue ella argumentaba eso del cambio de la contraseña y en el momento de la entrevista repitió y recalco que no había habido ningún referente, relacionando el asunto de jaqueo que es un tema muy complejo si fue muy evidente para la Comisión que el suceso se localizaba como algo muy específico que fue y se le repregunto al alumno que si reconocía que el jaqueo había sido hecho con dolo ese tipo de correo no había detectado otro tipo de actividad normal en su correo mencionaba que no detecto correos borrados otro tipo de correos enviados, entonces eso también evidenciaba que el supuesto jaqueo comprobable o no fue específicamente para revisar sus mensajes, parte del trabajo de la Comisión en el mismo Órgano Colegiado debe de respaldar a la profesora en todo el seguimiento que ella pueda darle de manera externa al caso, como lo indica la maestra, puede tener violencia de genero ya hay un referente que ella acudió a la policía cibernética también apela al Código Civil del D.F., si consideraría no se para dónde se esté yendo el Dictamen la resolución de este caso, pero una de las cosas más importantes que si considero es que por lo menos el órgano colegiado debe de respaldar institucionalmente al profesor que quiera dar seguimiento al proceso.

Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez: Algunas reflexiones en torno al caso y algunas propuestas en primer término coincido con algunos de los puntos que han expresado tanto Jorge, Celso y Luis considero debido a la gravedad de la situación de una falta grave, resulta conveniente realizar una consulta con el Abogado General pero una petición expresa de Consejo Divisional para profundizar en la investigación y poder determinar si hubo o no una violación al reglamento, en caso



de no haber una violación ver en que reglamento si está violando porque efectivamente hay un acoso en torno a la profesora y eso no puede ser permitido ni tolerado, propongo que el Dictamen emitido por la Comisión de faltas de alumnos quede pendiente de su aprobación hasta que haya mayores certezas, hasta que haya una investigación con mayor profundidad de las faltas cometidas y de sus posibles sanciones, considero que hay que investigar de manera paralela la policía cibernética si existió o no jaqueo o la ubicación del equipo desde donde se enviaron los correos eso es factible y sería un punto que daría elemento para proceder a una correcta sanción para esta situación, también considero el hecho de no proceder crearía precedentes que hay que evitar a toda costa. Entonces mi propuesta central es que el Dictamen que la Comisión que hoy presenta no sea aprobada si no que se mantenga se detenga hasta que las investigaciones se profundicen y que el Consejo Divisional quien solicite directamente al Abogado General una asesoría con mayor profundidad, gracias.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: Uno de los aspectos a los que se presentó esta Comisión en cuanto a la posibilidad de profundizar y llegar tener más elementos incluso en la redacción del Dictamen fue la disponibilidad de tiempo expusimos de muy poco tiempo no obstante esto me voy a permitir hablar de los que estuvimos en esa mesa de la Comisión en realidad la Comisión se sintió maniatada por el marco jurídico vigente de la Universidad, los hechos en algún momento eran claros no así las herramientas jurídicas de las que podíamos disponer nosotros como comisión no podíamos mandarnos de manera independiente teníamos que ajustarnos a la Legislación actual, por eso el Dictamen se ha redactado en esos términos y un poco en la interrogante que manejaba el Dr. Jorge Ortiz hace un rato quisiera volver a leer fragmentos o algunos párrafos que tratado de relevar la postura de la Comisión ante esta imposibilidad de aplicar una medida administrativa ante esta posible falta, en primer lugar me gustaría retomar este párrafo que dice no obstante que esta Comisión considera que no se prefigura a una falta conforme a lo que previene el reglamento hace hincapié en mencionar que de acuerdo a la opinión de todos sus miembros selecciona el principio señalado en la misma tesis que presenta la Abogada Delegada que ya la leí con anterioridad en lo que se refiere a que el bien jurídico o tutelar es la tranquilidad de la Comunidad Universitaria. Por otra parte la Comisión señala que los elementos con los que contamos no proporcionan o no permiten que haya incurrido en algún acto que pueda considerarse una falta en términos del reglamento de alumnos porque nosotros tenemos que ajustarnos a lo que señala ese reglamento porque estamos tratando un asunto de faltas de alumnos aunque consideramos que puede haber otros instrumentos paralelos del Código Civil, nosotros no podemos ajustarnos a esa Legislación si no al marco que aplica para la Universidad y por ultimo me permitirá leer una fracción de otro párrafo en donde señalamos que esta serie de mensajes que supuestamente o que salieron del



buzón del alumno y el contenido de los mismos no constituyen en estricto sentido una amenaza en términos del citado reglamento, lo que hicimos en el seno de la Comisión fue tratar de redactar este Dictamen apegándonos a los que señala el reglamento tratamos de alejarnos de los supuestos e interpretaciones para no poder faltar nosotros mismos a la Legislación porque tendríamos que ser los primeros en observar o garantizar observancia de nuestra Legislación, esas últimas fracciones a las que di lectura para señalar, para dejar bien claro que la postura de la Comisión es una postura que en términos generales señala que se debe de garantizar la seguridad y la tranquilidad de la profesora, pero al mismo tiempo indica que desafortunadamente en este momento no contamos con las herramientas legales para hacerlo.

D.C.G. Hugo Armando Carmona Maldonado: Invitar a la Mtra. Sue a que como lo externo en su momento pudiera darle seguimiento a través de la vía del Código Penal, porque evidentemente estamos hablando de una situación que no debe suceder ni en el interior de la Universidad ni en ninguna circunstancia. En otro sentido tomando en cuenta lo que proponía el Mtro. Félix de posponer este Dictamen o no sé si se tiene que tomar una nueva solicitud porque la Maestra comenta hechos y actitudes que ha presentado el alumno posteriores a las entrevistas realizadas con la Maestra y el alumno que no fueron consideradas en este Dictamen por los tiempos y también tomar en cuenta que adentro de la comisión lo discutimos y hablamos sobre el medio si no podemos comprobar la gravedad de los mensajes si nos angustiaba mucho el alumno sobre el medio en cuestión que ya se tocó de ahí posponer el Dictamen o si fuese posible el caso cuál es el procedimiento al interior de la UAM de meter una nueva solicitud de falta para que sean considerados estos temas hacia las actitudes que tuvo el alumno ya en clase en fechas posteriores a las entrevistas que no fueron consideradas y la responsabilidad que pueda existir sobre el medio como lo comento la Maestra en su intervención.

Mtra. María Teresa Bernal Arciniegas: Solamente apoyar un poco esta situación también como integrante de la Comisión de que nos cerró totalmente, nos rebasaron los Lineamientos, un poco apoyar esta petición de posponer este Dictamen y solamente mencionar ya nos ha tocado casos y si habido represalias he dado Dictámenes que hasta la fecha he tenido repercusiones en cosas materiales, pero es detalle dejar el carro en la entrada de la Unidad porque si es una situación a raíz de ese Dictamen que dimos la Comisión en ese momento si hubo represalias ya pasó ese caso fue muy conocido para todos y si sería importante dejar en claro un antecedente porque no pueden seguir pasando este tipo de situaciones, todos cometemos errores y en este sentido también cuestionarnos en los valores de nuestros alumnos tan fácil en un momento dado que el este consiente de que si

hubiera sido decir si fui o más bien yo no lo envíe, pero si soy responsable del medio, de la computadora que es un poco la investigación que se está haciendo y aceptar el hecho si es que lo hizo y si no aceptar la responsabilidad que se acepte lograr que nuestros alumnos acepten la responsabilidad sobre los medios sobre mi teléfono, cuenta, correo tal vez no lo hice pero si soy responsable del uso de un medio. Solicito la palabra para la Mtra. Gaby del Valle.

Se le otorga la palabra a la Mtra. Gabriela del Valle: Gracias pese a que soy de otra División la oportunidad de que me permitan hablar, nosotros somos responsables como académicos de recursos humanos de alto nivel y por lo tanto nosotros como académicos tenemos que cumplirles a nuestros alumnos formándolos, capacitándolos, no sólo en la labor académica, si no en la cuestión de índole moral, me preocupa que el Joven no esté aquí presente, es un factor que me pone muy nerviosa porque quizá quiere decir que como académicos no estamos cumpliendo nuestra labor para que el este aquí presente hable y diga lo que él cree que sea conducente, mucho de lo que trabajamos cuando estaba en el Consejo Académico anterior y en el Colegio era el hecho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como la firma de la declaratoria de los Derechos de las Mujeres, no lo quiso el Dr. Fernández, no se firmó, pero era muy importante porque en este panorama estaba el papel de las mujeres dentro de los Contratos Colectivos de trabajo, dentro de nuestros Consejos Académicos, Legislación de mujeres alumnas, trabajadoras, académicas, de toda índole de mujeres, estamos realmente muy estresadas a este respecto, pero ya se aprobó en diciembre ante el Colegio la Defensoría de los Derechos Universitarios ese es un factor muy importante que se concluya esa Comisión que tengamos palabras, frases, pero lo que no puede ser es que con todo respeto y gracias por escucharme que la Comisión determine no hay falta porque de acuerdo con nuestra Legislación no hay falta, si la Maestra decide no proceder hacia el exterior de la Universidad es un factor importante que la propia Institución, el propio Consejo Divisional de CyAD determina no hay falta, para que ella vaya a Derechos Humanos, Inmujeres, si en este país no reconocemos que tenemos esos derechos laborales las mujeres estamos muy mal, las mujeres y los hombres los derechos humanos pero es importante que esta Comisión haya determinado no hay falta fundamentada en qué, no lo veo, porque además si fue una puntada del alumno está bien se le hace una sanción, porque eso no se debe de permitir, pero lo que no se puede permitir es que la Maestra esté aterrada a venir a la Universidad, que tengamos miedo de traer nuestros coches viejos o nuevos, a que podamos movernos en la Universidad y a que podamos diferir de posturas políticas y académicas de cualquier miembro de nuestra institución, ella no puede estar aterrada, como ninguno de nosotros podemos estar aterrados porque dijimos, hicimos, llama la atención la ausencia de este Joven quizá como Institución no estamos cumpliendo, gracias.



Presidente del Consejo: Cada vez que ha ocurrido un tema vinculado con esta Comisión generalmente el Consejo ha entrado en largas discusiones, análisis, fundamentados básicamente en la búsqueda de la mejor solución, de la justicia y sobre todo del respeto, dentro de la Comunidad, ya se han expuesto varios argumentos que me han llamado la atención, en primer instancia este caso en particular es importante porque se refiere a un miembro del Consejo y por otro lado, la profesora Sue es Coordinadora de Planeación de la División, es importante comentar este punto porque agrega complejidad al análisis, no obstante que se citó al alumno como Consejero, como alumno vinculado con el caso y se le hicieron llamadas telefónicas para recordarle que este Consejo se iba a reunir el día de hoy en este lugar para tratar este asunto, no haya asistido eso francamente me parece un elemento que hay que tomar en cuenta porque el Consejo como Órgano de Gobierno de la División es una de las instancias donde sería muy importante acudir para aclarar y establecer documentos, también como ya se ha comentado en varias intervenciones, la estructura de tiempos que había en el momento que se presentaron los hechos ante la Comisión no dio suficiente espacio para que se terminara de analizar todos los elementos y para que se terminara de considerar otros elementos que ocurrieron después de la reunión de la Comisión. Efectivamente ya hay una iniciativa a nivel de Colegio para la Defensoría de los Derechos Universitarios cuya Comisión está trabajando en este momento y que indudablemente va a incluir algunos elementos que no están ahorita puestos dentro de nuestra reglamentación, también cabe señalar que en 2012 se hicieron una serie de propuestas para la modificación del Reglamento de Alumnos que fueron rechazadas en Colegio, particularmente por las representaciones de alumnos estos ajustes incluían alguna de las nuevas formas de comunicación como son los correos electrónicos o los medios masivos de comunicación electrónica que en general no está dentro de nuestra Legislación por estar ya muy anterior al surgimiento de estos medios o a su uso masivo como ha ocurrido en la actualidad. Considerando todo ello me uniría a las dos propuestas que ha habido hasta este momento de que no demos por aceptado este Dictamen que presenta la Comisión y que regresemos el Dictamen a la Comisión para que amplíe los elementos de análisis estos que se ha hablado varias veces en cuanto a que se nos presente algunos elementos que permitan tener más certeza sobre los argumentos, me parece que es muy importante que quede claro que aquí hay dos instancias distintas una es la instancia académica que es la que nos corresponde nuestra responsabilidad es garantizar que la vida académica dentro de la División se lleve a cabo con respeto, con igualdad, armonía obviamente en las mejores condiciones y esa esfera académica es la que debemos atender independientemente que pueda haber otras esferas que no nos corresponden como es la esfera judicial, nosotros no tenemos una policía, ni tenemos investigadores, ni cárceles esa no es nuestra competencia, la competencia del Consejo es la Académica, pero creo que esta competencia académica esta

convivencia académica si es muy importante que nos respetemos todos, los alumnos entres si, profesores entre sí, algunos con profesores, administrativos con todo obviamente esto incluye consideraciones de igualdad de género y de otras muchas cosas estaba recordando que no es el primer caso que tenemos de alumnos que agreden a profesores. Hace un año tuvimos un caso similar de un alumno que estuvo mandando correos electrónicos hacia un profesor y curiosamente en aquella ocasión por razones muy similares, esto no es competencia, no se puede establecer esa sanción porque no está tipificada, dado que esto sigue sucediendo y va a seguir sucediendo cada día más porque hoy en día ustedes saben que una de las principales maneras en la que ocurren actos delictivos o actos de agresión son las formas electrónicas que incluyen algunos delitos, incluso sociales pero que tienen un grave efecto entre sus víctimas, entonces es importante que no aprobemos el Dictamen como esta y que nos hagamos demás elementos porque si creo que debe de haber un elemento, hay algunos elementos que podemos sancionar dependiendo como interpretemos el reglamento porque el reglamento en faltas graves que están claramente marcadas, indica aquí amenazarlos o agredirlos físicamente es el único caso de falta grave, entonces no quisiera decir a priori que existe una falta grave o no pero no había suficientes elementos para que la Comisión pudiera aclararlo y creo que si empecemos a dejar claro que este tipo de actitudes tienen que estar perfectamente claras, no tiene que haber duda que no hubo dolo, si tenemos algún elemento que lo apruebe, si tenemos que sancionar porque nos va a seguir sucediendo y en tanto no actuemos estamos dejando el precedente de que esto no se sanciona nunca insistiría mucho que no esté presente si me preocupa, quisiera proponer a ustedes, tenemos una propuesta de Dictamen elaborada por la Comisión pero hay un consenso y eso lo revisaremos ahorita dentro del Colegio han comentado de que no sería del todo justo aprobarlo tal como está hasta donde he entendido, por lo tanto acepto si hay otra propuesta, si me uniría al tema de que hagamos una revisión de estos elementos más a fondo y no dejemos que como que no aprueben no entran en la cosas que es de nuestra competencia, nos lavamos las manos.

 Mtra. María Teresa Bernal Arciniega: Pide el uso de la palabra la Mtra. Carolina Sue Andrade al Consejo.

Presidente del Consejo: Primero los Consejeros.

Mtro. Armando Alonso Navarrete: A mí solo me gustaría adherirme a las propuestas que presento el Mtro. Félix Martínez considero que esto amerita una investigación con el tiempo suficiente que se realice con profundidad, que se haga una consulta también amplia con la Oficina del Abogado General y sobre todo que contemos como Comisión o la comisión que se va a encargar de esto que cuente con el tiempo suficiente para darle la mejor solución a este asunto, si me gustaría enfatizar que me

*M. Martínez*

adhiero a las propuestas en todos sus términos a las propuestas que realizó el Mtro. Félix Martínez.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Si están bien las propuestas, pero si hay cosas que podemos hacer y que la respuesta a la inquietud que tiene la Mtra. Carolina Sue, si pediría incluso queden, circunstanciadas las dos solicitudes que ya hice en la primera intervención que se garantice o de alguna manera se comprometa a que se va hacer un cambio primero de turno del alumno y segundo de alguna manera garantizar esta seguridad Psicológica que está pidiendo la Mtra. Carolina a través de algún acompañamiento, puede ser alguien de vigilancia, algún miembro de la Comunidad pero si pido específicamente esos dos puntos.

Presidente del Consejo: En respuesta a este último tema, ya habló la Mtra. Sue con la Secretaria de la Unidad y ya se ofreció que le de acompañamiento de personal de seguridad, tanto al ingreso como a la salida de la Unidad para garantizar su seguridad y también ya se planteó con el alumno la posibilidad de su cambio de turno para que podamos estar más tranquilos en cuanto a que no habrá coincidencia de la Mtra. Sue y del alumno dentro de las instalaciones de la Unidad, aunque claro esta no tenemos aquí barreras ni cercas que dividan a unos de otros, obviamente el cambio de turno es una medida preventiva que creemos que puede ayudar a mejorar la seguridad en este caso en lo particular y eso lo podemos hacer de inmediato y también el acompañamiento que ya está ofrecido lo podemos hacer de inmediato, nos pidió la palabra para la Mtra. Sue, puede usar la palabra.

Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz: Muchas gracias nada más quiero comentar o tengo esta inquietud, en caso de que el Dictamen no se apruebe, yo podría incorporar nuevos elementos ya que después de la reunión con la Comisión y como le exprese en la primera intervención las amenazas o mi percepción de amenaza del alumno hacia mi persona han continuado.

Presidente del Consejo: Obviamente de eso se trata el objetivo, en caso de que no aprobemos este Dictamen como esta es justamente de que se proporcionen otros elementos que nos permitan tener más certeza, incluyendo por cierto quisiera hacer esta aclaración, incluyendo el acuerdo entre los afectados no se trata solamente de un juicio, el Consejo no debe de buscar esta posición de quien tiene la verdad y quien no, lo que debemos de buscar es que podamos operar, tener las condiciones dentro de la División más armónica, yo no descarto es esta posibilidad de no aceptar este Dictamen que llegemos acuerdos entre el alumno y la profesora y el Consejo, parte de nuestro trabajo puede ser precisamente ese acordar el estar todos en la mejor posición posible para dirimir los conflictos que podamos tener sin necesidad de que tengamos que emitir necesariamente una resolución que le dé la razón a uno y desconozca las razones de los demás, incluso dejaría esta puerta abierta a esta

*[Handwritten signature]*

Comisión pueda hacer acuerdo y que estos sean verdaderos, que haya acuerdos escritos.

Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz: Nada más quisiera comentar una última cuestión, el representante de alumnos Luis comento que Medina Acevedo yo no permitía el acceso a dispositivos móviles en mi clase, nada más quería aclarar que es falso, yo si permito el acceso con computadoras y dispositivos móviles porque realizamos cálculos a veces se necesitan hojas de Excel, una calculadora y muchas veces la calculadora es el celular, sólo quería dejar eso en claro.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Sólo me preocuparía en la tendencia que haríamos extender esta Comisión si se pudiera, se conformaría inmediatamente no sé si aquí o en el siguiente Consejo porque no lo veo en los puntos y ante la premura de las consecuencias que pueda tener esto si se requiere rapidez.

Presidente del Consejo: Nada más para aclarar, efectivamente como este Consejo está terminando sus funciones en el siguiente Consejo vamos a instalar al nuevo Consejo y en el que le sigue inmediatamente el día de hoy tenemos tres Consejos, en el que le sigue inmediatamente vamos a reconstituir Comisiones para que estén en posibilidad de arreglar los problemas de inmediato, entonces este tema quedaría obviamente a cargo de esta Comisión, pero con los nuevos miembros integrados, porque este Consejo va a cambiar hoy mismo, si estuviésemos de acuerdo Félix habías hecho una propuesta esta redacción o de resolución la podrías leer de nuevo.

Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez: El Dictamen emitido por la Comisión de Faltas de alumnos quede pendiente de su aprobación hasta que haya mayores certezas de las faltas cometidas y sus posibles sanciones.

Presidente del Consejo: Me parece que es razonable, hay algún otro comentario o alguna otra propuesta.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: No sé si en la redacción se puede agregar puesto que tenemos que votar a favor o en contra para no decir se rechaza o dados los votos se queda pendiente.

Presidente del Consejo: Una posibilidad sería se rechaza el Dictamen.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Hay dos se acepta o se rechaza, si se rechaza bajo la condicionante que establece Félix.

Presidente del Consejo: Nos sugieren más que poner término rechazar porque eso implicaría que no aplica que lo redactemos como se difiere el Dictamen en tanto no se, haber Félix podemos agregar a tu propuesta se difiere el Dictamen en tanto no.



Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez: El Dictamen se difiere hasta que haya mayores certezas de las faltas cometidas y sus posibles sanciones.

Presidente del Consejo: El Dictamen se difiere hasta que haya mayor certeza de las faltas cometidas y sus posibles sanciones, habría alguna otra aclaración.

Mtra. María Teresa Bernal Arciniega: La mayor certeza no es afirmar que haya mayor certeza, ya había certeza y nada más es como confirmar que haya mayor certeza, es como una afirmación.

Presidente del Consejo: Propuesta que ponemos si no es mayor certeza, menor certeza, podríamos poner más elementos a las posibles faltas cometidas, que les parece así entonces, se difiere el Dictamen hasta que haya más elementos a las posibles faltas cometidas y sus posibles sanciones, les parece bien, si sometería a su consideración esta resolución que no es un Dictamen sobre se difiere el Dictamen de la Comisión hasta que haya más elementos a las posibles faltas cometidas y sus posibles sanciones los que estén de acuerdo levanten la mano.

Secretario del Consejo: Unanimidad

#### Punto # 7

#### **Presentación del Acta del Comité Electoral encargado de organizar el proceso de elección de representantes al XLI Consejo Divisional y declaración de los candidatos electos propietario y suplentes de cada representación, con base en el artículo 36 del RIOCA**

Presidente del Consejo: Quisiera solicitar algún miembro de la Comisión que leyera el Dictamen, algún miembro de esta Comisión adelante Hugo.

El D.C.G. Hugo Armando Carmona Maldonado dio lectura al Acta del Comité Electoral.

Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez: Si quisiera hacer un comentario, el proceso electoral estuvo sin ningún incidente mayor y todo llegó a un buen fin, pero si quisiera hacer un comentario que más tarde acudieron a mí algunos miembros de la comunidad de CyAD de estudiantes que manifestaron inconformidad por lo que ellos manifestaron cierta preferencia o apoyo para la impresión de propaganda para alguna de las planillas y no a otras en ese sentido me di a la tarea de investigar un poco que es lo que sucedía, se alegaba inequidad en la contienda electoral, pero platicando con algunos responsables de CyAD TV y después conociendo un poco las funciones que cubre la Coordinación de Difusión que brinda apoyo a quien lo



solicite y que todos estaban en la misma oportunidad de posters desde ese punto de vista no existía inequidad, pero si me gustaría hacer una propuesta para los siguientes procesos electorales, es conveniente no formar o reglamentar la impresión de propaganda de las planillas que participen en la contienda para que esto sea completamente abierto y no se permita esto a malas interpretaciones y no empañen un proceso que en esencia es limpio.

Arq. Celso Valdés Vargas: es una de las recomendaciones que hace el Comité Electoral, la mayoría de nosotros estuvimos de acuerdo con esto y la sugerencia es que aparezca en la Convocatoria como un elemento para que los distintos participantes sepan que se pueden acercar a la Coordinación de Difusión de la División para tener acceso a los distintos espacios de Difusión y que esto sea generalizado y que no se interprete como preferencia entre unos y otros tratando de establecer equilibrios en la Difusión de las propuestas de las plataformas de las distintas planillas y nos evitaría este tipo de cuestiones, esencialmente como menciona Félix, en primer lugar llegaron tardías las observaciones cuando ya se había pasado el tiempo para meter las quejas y sugerencias e impugnaciones y a partir de eso el Comité Electoral estuvo indagando y ya se dio cuenta que no era la única ocasión en la que se había dado apoyo y que en general es abierto a todo mundo que se acercaba, la idea es que en el sentido aparezca la propia convocatoria que las planillas que tengan interés puedan acercarse a la coordinación y puedan tener acceso a este tipo de cosas, otra cuestión es la forma tradicional de votación fue mucho más adecuado la impresión que pudo haber quedado en alguna parte de los procesos cuando la votación fue electrónica al menos lo digo como participante del Comité me tocaron tres de los cuatro procesos, tengo toda la certeza de que lo que se hizo de esa manera vimos voto por voto, eso juega un papel muy importante la construcción de la credibilidad para el Consejo Divisional, la manera en la que trabajaron los comités electorales a lo largo del periodo que les toco en ese Consejo ayudo bastante a eso y las muestras fuimos viendo los distintos procesos en la que la participación de los departamentos fue mayor y la participación de los académicos y de los alumnos en los distintos procesos también se incrementó, eso es algo que el Consejo revisará, no queremos dejar ninguna regla escrita es una sugerencia que valoraran bien porque aunque implica más trabajo para el Comité Electoral pero da un buen resultado, hay varios puntos que quedaron pendientes ya les haremos llegar los representantes para que no se pierda algo de la experiencia que nosotros tuvimos durante este año y que fue bastante complicado.

Alumno Luis Enrique Marines Hernández: Dos comentarios respecto a lo que se mencionó de la impresión de propaganda, es el comentario en torno a evitar que pueda haber , mal interpretación sobre todo en un periodo de elección de un Consejo también va de la mano con un proceso de elección de departamento y que

*Valencia*

se sabe por Consejo como más de manera informal que formal que luego hay algún tipo de desconfianza, el comentario que se hacía sobre todo para evitar que haya ese tipo de especulaciones y que la Difusión de esas planillas más adecuada y más transparente sobre todo porque evidentemente el Consejo tiene sólo una página Web que de hecho todavía está con el Consejo pasado y que no podía servir para promover las planillas, eso de cierta forma los obligaba a que se obtuvieran medios individuales para la promoción de ese tipo de propuestas de los integrantes de las planillas. Otro comentario, quiero hacer énfasis entre las elecciones que hubieron en Consejo Académico con Consejo Divisional porque considero que hubo una situación similar sobre todo en la elección de representantes de alumnos hubo una participación importante de los alumnos que fueron parte de los que todavía son parte de la asamblea universitaria que se organizó como consecuencia de los últimos sucesos en Guerrero y que desencadenó procesos sociales dentro de la Universidad generaron cuestión entre los alumnos sobre todo mi comentario va encaminado a los que nos relevan, como representante de alumno tuve que asumir cierta responsabilidad en Comisiones por la misma situación de repente hubo la renuncia de Consejero de Posgrado, la ausencia del consejero de Arquitectura, mi comentario va sobre todo entendiendo que hay un interés político de participación de manera institucional con el exterior por estas asambleas, les pediría a los Consejeros si bien la participación de esa asamblea es libre y puede traer muchas propuesta interesantes a la Comunidad, también la participación que tengan en el Consejo Divisional debe estar pegada a las funciones y a las obligaciones que tiene de trabajo en comisiones sobre todo porque vienen muchas cosas que dejamos pendientes a mi parecer en este Consejo y tratare más o menos de profundizarlas en asuntos generales, pero si quisiera que los alumnos que forman parte de estas asambleas y ahorita que integran el Consejo Divisional de la misma manera que sucedió con el Consejo Académico estén conscientes de esto que son responsabilidades que tienen particularidades muy específicas con respecto a la División y que deberían ser tomadas en cuenta en el momento de asistir a las comisiones y a trabajar en las sesiones de Consejo, gracias.

Presidente del Consejo: Alguna comentario, si no lo hubiera declararíamos a los candidatos electos Propietarios y suplentes de cada representación con base en el artículo 36 del RIOCA.

*Amador*

## Punto # 8

### Entrega de reconocimientos a los miembros del XL Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Se hizo la entrega de los reconocimientos a los miembros del XL Consejo Divisional.

## Punto # 9

### Asuntos Generales

Presidente del Consejo: Comentándoles que tenemos dos consejos programados para el día de hoy uno que viene propiamente de instalaciones el siguiente Consejo y un segundo la instalación de Comisiones les recuerdo porque hay que desahogar estos puntos, Luis.

Alumno Luis Enrique Marín Hernández: considero que si hay varios puntos pendientes, los nuevos representantes de todo el Consejo retomaría el papel que tendríamos nosotros como representantes y lo que asumirían en su momento los electos respecto al proyecto de Servicio Social en la última Comisión que hubo estaba el Mtro. Félix y el Mtro. Noriega que hubo comentarios respecto a las características de los Proyectos de Servicio Social que normalmente llegaran retrasados en su aprobación e incluso no pasaban por las características específicas que tenían respecto a los apoyos económicos que presentaban o las características del trabajo que pedían a los alumnos, ya no nos dio tiempo porque fue el último para presentar y estuvieran en la orden del día, pero quisiera pedir que para el próximo Consejo se considerara o estuviera la solicitud de la revisión y en su caso la modificación de los Lineamientos de Proyectos de Servicio Social retomando varios de los comentarios que hicieron en la Comisión varias de las sesiones donde se trataron varios de los proyectos y también que viene incluso de la Coordinación de Servicio Social la propuesta debido a que hay constancias en los proyectos presentados que luego hacen estos que tardan en aprobarse o que incluso no cumplan con lo que se espera de un proyecto de servicio social que la Comisión que viene revise y que proponga modificaciones, es evidente también en todo el año hubo tres situaciones de faltas y si creo que es importante que los consejeros que vienen estén conscientes de que hay mucho que trabajar en materia de la revisión de estos casos que ya se presentaron respecto a la conducta de alumnos y de profesores entre ambos actores de la comunidad académica y que si es urgente haya una recomendación al Consejo Académico incluso al Colegio de que se consideren varios de las conductas y situaciones que se han presentado, en esta gestión del Consejo también menciono que la urgencia del proceso de las

 adecuaciones en esos últimos meses que hubo la participación de muchos, la generación de muchas juntas para comentar los procesos de adecuaciones hubo poca participación de alumnos, incluso nosotros abrimos un medio digital para que los comentarios se pudieran hacer sin necesidad de ir a la Secretaría Académica sin embargo hemos recibido nada más uno y entiendo que hay comentarios extraoficialmente pero si quisiera que también estén conscientes de que si hace falta que haya mayor participación y sobre todo que los que vengan ahorita les va a tocar la modificación de estas adecuaciones consideren que hacen falta instrumentos de integrar de mayor manera a los alumnos en estas decisiones y de ahí que también quisiera extender la elaboración una sugerencia de reconsiderar la generación de medios oficiales en redes sociales, en varias situaciones de Consejo que tuvimos por otro tipo de razones cuando sucedió esto de la emergencia de la asamblea universitaria que hubo varias resoluciones que se hacían de carácter casi Institucional que había certeza sólo hasta que se recibió un correo de la Rectoría, si considero que la División debería de aumentar sus alcances en estos medios porque nosotros tratamos de llevar una relación de información conocerlos a través de uno o hubo resultados positivos entiendo que ya hay un Facebook de la Secretaría Académica, pero incluso creo que sigue habiendo más de carácter de vinculación, de difusión, pero si considero que podrían retomarse incluso ejemplos como de la División de CSH que la mayor parte de sus promociones es a través de las redes, incluso esta División que tiene la facilidad de generar mayor producción de mensajes visuales por el hecho de que esta la Carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica tiene todavía esos baches, claro que también a partir de esas herramientas podrían hacerse llegar todas las resoluciones que se den en Consejo Divisional por lo mismo que la página no se ha actualizado y eso podría servir a los consejeros que ahorita van a tomar posesión de encontrar formas más transparentes y horizontales de comunicación. Mencionando mi participación en la Comisión de Proyectos de Investigación hubo un caso por el hecho de que nuestro mandato ya no nos permitió trabajar en la recolección de opiniones respecto a la propuesta que se hizo de las modificaciones a los Lineamientos de Proyectos de Investigación me parece que si se envió a tiempo el documento, pero se solicitó a la Comisión que hubiera una sesión de platica informativa ya no pudimos porque el mandato nos lo impedía ya no pudimos tener esas funciones de la Comisión, pero es muy importante quien vaya a formar la próxima Comisión esté consiente por el trabajo que hubo previo, de hecho a nosotros nos llegó el proyecto de Lineamientos con las misma situaciones que por eso se ha estado recorriendo por el hecho de que no hay como una no se retoman del todo las revisiones que se hacen en las Comisiones, también es importante el trabajo de la Comisión de Cursos y Diplomados que se le había hecho incluso la solicitud me parece de revisar los lineamientos, todas las comisiones tiene que revisar esa cuestión de los Lineamientos por lo mismo que a lo largo del año se reunieron a la forma como operaban este proceso de generación de curso que luego

a la comunidad y al consejo divisional no cumplían con ciertos requisitos que no están completamente explícitos los Lineamientos, no estuve en esa Comisión, pero como parte del Consejo le pediría a los próximos representantes que asuman ese compromiso de proponer o hacer esa revisión de Lineamientos de Cursos y Diplomados y finalmente también vienen procesos de inclusión a la comunidad de alumnos como el Otorgamiento de Becas que viene con el concurso de Beca a la Docencia, del Premio a las Áreas y el proceso del Departamento de Investigación y particularmente respecto a eso quisiera alentar al Consejo y a los próximos representantes particularmente a los alumnos sigan de cierta forma lo que nosotros tratamos de hacer, de abrir estos procesos a la comunidad de manera que no se genere un ambiente de desconfianza ni que hubiera esta idea de que Consejeros alumnos no teníamos una participación más que levantar la mano o de que nos mandaran votar por alguien, creo que también esto debe estar en los instrumentos que se prefigura en los procesos y eso se mencionaba también en el Premio y de la Beca a la Docencia que la información que se pueda recabar de los alumnos o incluso la participación que haya en la forma de votación electrónica o que sea de urnas que la participación sea más socializada. Cuando estuvimos en el Premio a la Docencia se mencionaba la posibilidad de hacer una urna en el edificio L, cuando se recabaran, comentarios en el momento de hacer el proceso de las propuestas no teníamos tanto el conocimiento de cara a cara con las experiencias que hubieran con los profesores, pero eso no se podía por lo mismo que los instrumentos tipificados en las convocatorias en todo lo que ya teníamos previsto, si alentaría tanto al Consejo en general como a los alumnos a que así como ha habido emergencias de nuevas formas de agruparse respecto a la situación Divisional y también Institucional los Órganos Colegiados como el Consejo Divisional repitan estas prácticas para abrir la Comunicación y la participación a la Comunidad de una manera más flexible, esperaría que si les pudieran dar seguimiento no sé si tiene que estar circunstanciado lo de la solicitud de los Lineamientos de Servicio Social porque ya no pudimos hacerlo como Comisión, ya no pude juntar a todos los miembros, pero eso si considero que es importante, gracias.

Sin más comentarios al respecto, concluye la Sesión a las 17:11 horas.

